

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
 Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
 Valor en RD\$ 628,501,260.00
 Año 2024

Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	628,501,260.00	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	487,300,260.00	
2.1.1 - REMUNERACIONES	367,300,260.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	12,200,000.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	60,800,000.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	47,000,000.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	95,781,000.00	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	16,686,000.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	25,000,000.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	2,500,000.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	1,350,000.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	5,200,000.00	
2.2.6 - SEGUROS	6,500,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	5,700,000.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	13,345,000.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	19,500,000.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	26,320,000.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,750,000.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,700,000.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2,220,000.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50,000.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	1,120,000.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	785,000.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,445,000.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	9,250,000.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,900,000.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,100,000.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	800,000.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	-	
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,200,000.00	
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	8,000,000.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	700,000.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	-	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,100,000.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,650,000.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	500,000.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES	-	
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	800,000.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	450,000.00	
2.7 - OBRAS	2,000,000.00	
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	2,000,000.00	
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	-	
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	-	
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	-	
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	-	
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	-	
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	-	
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	-	
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	
Total Gastos	628,501,260	
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	-	

Fuente: [Reporte del SIGEF]
Definición de conceptos:
 1. Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado
Notas:
 2. Se presenta la clasificación objetiva del gasto al nivel de cuenta.
 3. Fecha de Imputación: De 1 de enero al 31 de Agosto 2021.
 4. Fecha de registro: Del 1 de enero al 31 de Agosto 2021.

